



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

6180 *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL VII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL VII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA.

BDNS(Identif.): 852259

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/852259>)

Primero. Beneficiarios:

Mayores de 18 años cumplidos en el año 2025 o menores acompañados por un mayor de edad que se acredite.

Segundo. Finalidad:

Incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases del VII certamen de pintura rápida. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 154, de fecha 14 de agosto de 2025.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 3.500 €

CATEGORÍA ADULTOS. Mayores de 18 años cumplidos en el año 2025. Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.500, 1.000 y 500 euros más diploma.

CATEGORÍA ARTISTA LOCAL. Se concede un único premio de 500 euros más diploma. Sólo podrán acceder a este premio artistas locales mayores de 18 años



cumplidos en el año 2025 empadronados en Aspe con un mínimo de 3 meses de antigüedad. Para participar en esta modalidad deberán hacerlo constar expresamente en la inscripción.

CATEGORÍA INFANTIL / JUVENIL. Todos los menores de 18 años inscritos recibirán un diploma de participación en el VII Certamen de Pintura Rápida.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

La inscripción será telemática y se realizará desde las 9 horas del 8 de septiembre de 2025 hasta las 14 horas del 25 de septiembre de 2025, enviando a la dirección de correo electrónico cultura@aspe.es, los siguientes datos:

Formulario de inscripción cumplimentada y con firma digital. Deberá enviarse en formato PDF. No se aceptarán formularios remitidos sin firmar o con firma física. Tampoco se aceptarán formularios escaneados y enviados en formato de imagen.

Este formulario se puede descargar de la web siguiendo el siguiente enlace: <https://aspe.es/wp-content/uploads/2022/04/P35-INSCRIPCION-PREMIO-PINTURA-RAPIDA.pdf>

En el caso de solicitudes de inscripción de menores de edad, es imprescindible aportar los datos completos (nombre, apellidos, número de DNI o NIE) del padre/madre o tutor/a o representante legal.

Se enviará por parte de la organización un correo de confirmación a cada participante.

Aspe, 19-08-2025

Alcalde-Presidente
Firmado Digitalmente
Antonio Puerto García